



**COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA
FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO
(Procedimientos Libbey-Owens), S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTION 2001**

**Junta General Ordinaria,
Junio de 2002.-**

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente:

Don François FIERENS-GEVAERT

Vicepresidente:

COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE
-CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ

Consejeros:

Don Jean François ABELOOS
Don Carlos FERRER PUIG
Don Baudouin GILLON
Don Antonio PIQUE MORATO

Consejero Delegado:

COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE
-CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ

Consejero Secretario:

Don Carlos FERRER PUIG

INFORME DE GESTION

Sres. Accionistas.

El Balance de las Cuentas sometidas a su consideración arroja un resultado negativo de 200.595,37 €.

El nivel de pérdida se ha visto aumentado en este ejercicio por la creación de una "*Provisión Riesgo Argentina*" que se ha decidido a causa de la magnitud de la crisis económica y financiera argentina, a pesar del carácter soberano del deudor. Esta provisión excepcional, de un importe de 90.085,91 € y con cargo a los resultados del ejercicio, ha sido dotada de la diferencia entre el valor contable de los bonos argentinos en cartera y su valor de cotización en los mercados internacionales en la fecha de cierre del ejercicio.

El Consejo todavía no ha tomado ninguna decisión en cuanto a las reinversiones que se van a acometer a consecuencia de los compromisos de reinversión asumidos por haber diferido la tributación de la plusvalía realizada en el ejercicio 2000, de manera a poder, en su caso, realizar las compensaciones oportunas de estos ingresos extraordinarios con los resultados ordinarios de estos ejercicios futuros. Se deberán también tomar en cuenta las modificaciones anunciadas en la L.I.S. en materia de tributación de las plusvalías.

La central de Torrefarrera ha arrojado este año pequeños resultados negativos, como ya ocurrió el año pasado y por los mismos motivos: bajo caudal en el canal de Pinyana y continuada reducción de los precios a los cuales las disposiciones legales nos permiten vender la energía producida. El *cash-flow* de esta central hidroeléctrica sigue siendo sin embargo positivo.

Como elemento significativo conocido después del cierre del ejercicio, debemos señalar el fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Catalunya en lo relativo a los recursos presentados por la compañía en 1998 por las Actas de disconformidad levantadas a la compañía por los ejercicios 1991 a 1995. El fallo es desfavorable a los argumentos presentados por la sociedad, salvo que el Tribunal no aprecia ocultación de hechos imponibles o conducta culposa y solamente diferencias razonables de criterio, razón por la cual exime a la sociedad de las sanciones adoptadas por la Agencia Tributaria. El Consejo discrepa de la interpretación legal que el Tribunal ha dado a los hechos imponibles y la compañía ha presentado, por lo tanto, recurso de alzada contra este fallo ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

El Consejo va a proponer a la Junta General una reducción de capital por importe de 6,01 Euros por acción. De esta forma, las plusvalías obtenidas en el ejercicio 2000 permitirán a los socios recuperar el importe íntegro de sus aportaciones al capital, quedando el valor nominal de las acciones fijado en 6,65 Euros, equivalente a la cantidad que ha sido objeto en el pasado de capitalización de reservas.

El Consejo estima que esta devolución de aportaciones no impedirá que la CELO pueda hacer frente a los compromisos de mantenimiento de remuneraciones y pensiones vitalicias surgidas a consecuencia de la reestructuración industrial llevada a cabo en el año 1985, ni para hacer frente a las inversiones que la legislación fiscal hace aconsejables, si bien, como es lógico, a consecuencia de la propuesta de devolución total de las aportaciones realizadas por los accionistas y en función de las características de tales inversiones, puede quedar limitado el margen de maniobra de que se dispondrá para una política de dividendos activos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMPañA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S.A.
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE

PASIVO	2001	2000
FINANCIACION BASICA		
Capital social	2.966.934,30	2.966.934,30
Reserva Legal	593.386,86	592.970,56
Reserva Voluntaria	4.404.004,11	2.193.425,40
Pérdidas y Ganancias	-200.595,37	2.365.485,00
	7.763.729,90	8.118.815,26
Fondo de Jubilación y Retiro	4.180,84	4.626,06
Provisión para responsabilidades	891.560,02	891.560,02
Provisión Riesgo Argentina	90.085,91	
Cuentas en participación	402,68	402,68
Reserva cuentas en participación		445,98
Provisión para reinversión	180.303,62	150.253,03
ACREEDORES		
Acreedores diversos	6.532,20	22.414,02
Participes acreedores		708,45
Administraciones Públicas	10.045,70	7.600,61
Impuesto diferido	466.986,41	466.986,41
Valores en garantía	173.141,01	173.141,02
Otras deudas	15.168,34	3.404,08
TOTAL PASIVO	9.602.136,63	9.840.357,60

COMPañA ESPAñOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S.A.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE

<u>DEBE</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>HABER</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>Gastos de personal</u>		137.863,35	<u>Importe neto cifra de negocios</u>	63.914,75	92.468,37
Sueldos y asimilados	115.939,22				
Cargas sociales	20.629,01				
<u>Dotaciones para amortizaciones</u>	20.996,07	21.831,19			
<u>Otros gastos de explotación</u>					
Servicios exteriores	394.902,15	401.302,58	<u>Otros ingresos de explotación</u>	15.423,74	1.438,37
Tributos	2.430,62	5.829,48	<u>Otros ingresos de gestión corriente</u>	79.338,49	93.906,74
Provisión Riesgo Argentina	90.085,91		PERDIDAS DE EXPLOTACION	565.644,49	568.246,60
	644.982,98	662.153,34		644.982,98	662.153,34
<u>Gastos financieros</u>	2.388,65	202.712,79	<u>Ingresos participaciones en capital</u>	15.739,37	329.160,57
			<u>Otros intereses e ingresos asimilados</u>		
<u>Diferencias negativas de cambio</u>			<u>Ingresos financieros</u>	351.698,45	317.913,42
Diferencias negativas cambio introducción Euro	0,05				
	2.388,70	202.712,79	<u>Diferencias positivas de cambio</u>		
	365.049,13	444.361,20	<u>Diferencias positivas cambio introducción Euro</u>	0,01	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	367.437,83	647.073,99		367.437,83	647.073,99
			PERDIDAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	200.595,37	123.885,40
<u>Gastos extraordinarios</u>			<u>Beneficio por venta de participaciones</u>		3.002.731,22
Gastos de ejercicios anteriores		1.717,10	<u>Beneficio por venta de inmovilizado material</u>		28,85
RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS		481,26	<u>Ingresos extraordinarios</u>		187,89
		3.006.444,39	<u>Ingresos de ejercicios anteriores</u>		5.694,79
		3.008.642,76			3.008.642,76
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		2.882.559,00			
Impuesto sobre Sociedades		- 50.087,59			
Impuesto sobre Sociedades diferido		- 466.986,41			
RESULTADO EJERCICIO (Beneficio)		2.365.485,00	RESULTADO EJERCICIO (Pérdida)	200.595,37	

- **PROPUESTA DE ACUERDOS**
- **INFORME DE LOS AUDITORES DE CUENTAS**

PROPUESTA DE ACUERDOS

Acuerdos sometidos a la deliberación de la Junta General de Accionistas:

- 1º **APROBAR** las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2001.
- 2º **APROBAR** la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados durante el citado Ejercicio.
- 3º **DESTINAR** el resultado contable negativo a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.
- 4º **REELEGIR** como Auditores de Cuentas de la Compañía, para el ejercicio que se cerrará el 31 de Diciembre de 2002 a la firma SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A., delegando al Consejo de Administración y/o sus Delegados la formalización del correspondiente contrato de auditoría.
- 5º **REELEGIR** como Auditores de Cuentas del grupo de la Compañía, para el ejercicio que se cerrará el 31 de Diciembre de 2002 a la firma SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A., delegando al Consejo de Administración y/o sus Delegados la formalización del correspondiente contrato de auditoría, con la condición resolutoria de que solamente se hará efectivo dicho nombramiento y se formalizará el correspondiente contrato en el caso de que fuere menester consolidar las Cuentas Sociales de la Compañía con las de sus eventuales participadas al final de dicho ejercicio.
- 6º **REDUCIR** el capital social de la compañía en la cantidad de 1.408.473,55 Euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 234.355 acciones en 6,01 Euros, dejando fijado su nuevo valor nominal en 6,65 Euros cada una y el total capital social en 1.558.460,75 Euros.

La cantidad a percibir por cada socio será pagada en efectivo dinerario, dentro del plazo de 30 días desde la fecha en que haya vencido el plazo de un mes de la publicación del último anuncio de la reducción sin oposición, o, en su caso, se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170.4 del Reglamento del Registro Mercantil.

7º **MODIFICAR**, como consecuencia del precedente acuerdo el art. 6º de los Estatutos Sociales que, para lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 6º.- El capital social es de 1.558.460,75 Euros, representado por 234.355 acciones de valor nominal 6,65 Euros cada una, totalmente liberadas y en circulación.”

8º Tras la ejecución de la reducción de capital a que se refieren los precedentes apartados, **DEJAR ADECUADA** la reserva legal al mínimo legalmente establecido correspondiente a la nueva cifra de capital social, traspasando el exceso a la cuenta de reservas voluntarias.

9º Con sujeción a la condición suspensiva de la previa ejecución de la reducción de capital objeto de los precedentes acuerdos, se acuerda:

I) **AUMENTAR** el valor nominal de las acciones que pasarán a ser de 73,15 Euros cada una de ellas, mediante la agrupación de acciones para su canje en proporción de una acción nueva por cada once antiguas, y consiguiendo reducción del número de acciones en circulación de 234.355 a 21.305, representadas por anotaciones en cuenta.

La agrupación de acciones propuesta se llevará a cabo mediante la emisión de 21.305 acciones nuevas que se canjearán en la proporción indicada, anulando las actualmente en circulación, y con sus mismos derechos políticos y económicos.

II) **AUTORIZAR** expresa y solidariamente al Consejo de Administración y al Consejero Delegado de la compañía para que, por el procedimiento que estime más adecuado, pueda realizar cuantas operaciones fuesen precisas con el fin de adquirir de los accionistas actuales, sin costo alguno para los mismos, las acciones antiguas que, por exceso o defecto, no hayan podido, en su caso, ser objeto de agrupación para su canje en la proporción indicada.

III) **DELEGAR** solidariamente en el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la compañía, por plazo de seis meses desde la fecha de adopción de estos acuerdos, y cumplida que sea la condición a que se han dejado sujetos, las facultades precisas para señalar la fecha en la cual esta agrupación de acciones deba llevarse a efecto, poner en circulación las acciones representativas de la agrupación, y fijar las condiciones en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como para llevar a cabo cuantos trámites sean precisos a estos efectos y especialmente para la admisión y negociación en la Bolsa de Valores de las nuevas acciones.

IV) **APROBAR** la siguiente redacción del art. 6º de los Estatutos sociales para el momento en que haya quedado completada la operación de canje:

“Artículo 6º- El capital social es de 1.558.460,75 Euros, representado por 21.305 acciones de valor nominal 73,15 Euros cada una, totalmente liberadas y en circulación.”

10º **MODIFICAR** los arts. 19, 21 y 22 de los estatutos sociales que, para lo sucesivo, quedarán redactados en la siguiente forma:

“Artículo 19º.- Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. La Sociedad admitirá como válidos los certificados de inscripción que sean presentados cumpliendo con el plazo señalado.”

“Artículo 21º.- La Junta General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurren a ella accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital social. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

La Junta General Extraordinaria deberá, para que sus acuerdos sean válidos, reunir, por lo menos, la mitad más una del número total de acciones emitidas; si no alcanzara este número se celebrará una segunda reunión, conforme a las disposiciones de estos Estatutos, y podrá deliberar con validez sobre los objetos que hayan figurado en el orden del día de la primera Junta, sea cual fuere el número de acciones representadas, salvo para los casos a que se refiere el artículo siguiente.

Entre la primer y la segunda convocatoria, deberá mediar un plazo mínimo de veinticuatro horas.”

“Artículo 22º.- Las convocatorias de las Juntas Generales para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución del capital, la transformación, la fusión o la disolución de la Sociedad, y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, mencionarán especialmente que uno o varios de estos objetos figuran en el orden del día; dichas Juntas Generales no podrán deliberar con validez si no concurren a ellas, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital social. En segunda convocatoria, bastará la representación de la mitad del capital social.”

- 11° **AUTORIZAR** al Consejo de Administración y/o su Consejero Delegado para que, dentro del plazo máximo de 18 meses pueda comprar acciones de la sociedad dentro del cauce señalado por el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes a un precio comprendido entre el 50 % y el 100 % del valor nominal de los títulos adquiridos.
- 12° **AUTORIZAR y FACULTAR** expresamente al Presidente de la Sociedad, Don François FIERENS-GEVAERT, al Vicepresidente y Consejero Delegado, COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., representada por Don Paul FOUREZ, y al Secretario, Don Carlos FERRER PUIG, para que cualquiera de ellos, indistintamente y a solas, pueda otorgar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la efectividad y constancia de estos Acuerdos, así como para rectificarlos o subsanarlos siempre que tales subsanaciones o rectificaciones sean consecuencia necesaria de la calificación del Sr. Registrador Mercantil.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**COMPañIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION
MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A.**
Aragón, 250 Principal 2ª
08007 - BARCELONA

A los Sres. Accionistas de la Sociedad

Hemos auditado las cuentas anuales de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2001, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2001, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2001. Con fecha 7 de mayo de 2001 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2000 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2001 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Española para la Fabricación Mecánica del Vidrio (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. al 31 de diciembre de 2001 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Ferran Sánchez Bosch
Socio Auditor

21 de mayo de 2002

SOCIEDAD FIDUCIARIA ESPAÑOLA, S.A.	
MEMBRE EXERCENT DE COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA	
2002	CC004557
IMPOR	COL·LEGIAT 67 €

MEMORIA

I. LA SOCIEDAD

Esta Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, Calle Aragón nº 250, principal 2ª.

Fue constituida el 31 de Octubre de 1922 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del mismo año, en la hoja nº 14909 por inscripción 1ª, folio 128 del tomo 173 del Libro de Sociedades.

La adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas fue acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de Febrero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Mayo de 1992.

El objeto social, según consta en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

“La referida Sociedad tiene por objeto ya sea por sí misma, ya en participación o por acuerdo con terceros, la constitución y explotación de toda clase de empresas de fabricación y de venta de vidrio, bajo todas sus formas, medios y usos.

Es también parte de su objeto social la compra, gestión y venta de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y derechos reales, acciones, obligaciones o cualquier tipo de participación en empresas españolas y extranjeras, ya sean anónimas o de otra clase, concurriendo en su caso a la constitución de sociedades; el asesoramiento de empresas en cualquiera de sus aspectos, especialmente en el industrial, comercial, financiero y jurídico; todo ello, con exclusión de las actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva y otras entidades sujetas a legislación especial.

Además podrá hacer por sí o con participación de terceros todas las operaciones comerciales, industriales o financieras que se refieran al objeto social, o que sean susceptibles de facilitar o favorecer su realización.”

Según los artículos 17º y 18º de los Estatutos Sociales, el procedimiento para la convocatoria de Juntas generales ordinarias y extraordinarias es el siguiente:

“La Junta general puede, además, convocarse con carácter extraordinario por acuerdo del Consejo de Administración por iniciativa propia o cuando accionistas que representen al menos la vigésima parte del capital desembolsado lo soliciten por escrito.

Los accionistas que usen de la facultad que les está reservada por el párrafo precedente, deberán indicar de modo preciso los asuntos a tratar en la Junta.”

“Las convocatorias de las Junta generales se harán por medio de anuncios insertos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la reunión, en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad de Barcelona, Madrid y Bruselas, que el Consejo designe. No obstante, para la legalidad del acto, bastará la publicación en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Barcelona.”

El artículo 7º de los Estatutos Sociales establece las condiciones que han de cumplir las ampliaciones de capital:

“El capital social podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Junta general y con arreglo a las disposiciones legales vigentes.”

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de Junio de 1993, las acciones de la Sociedad pasaron a estar representadas por anotaciones en cuenta.

Por acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrados el 18 de Junio de 1999, el capital de la Sociedad se red denominó en Euros.

II. APLICACION DE RESULTADOS

Se propone destinar el resultado contable negativo de 200.595,37 € a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.

III. VALORACION Y PRINCIPIOS CONTABLES

Las diversas partidas del Inmovilizado entradas en el balance durante los ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Agencia Tributaria figuran por el importe de su coste de adquisición.

Sin derogar la norma anterior, a causa de la magnitud de la crisis económica y financiera argentina, y a pesar del carácter soberano del deudor, la compañía ha decidido la creación de una provisión excepcional, titulada “Provisión Riesgo Argentina”. Esta provisión excepcional, con cargo a los resultados del ejercicio, ha sido dotada de la diferencia entre el valor contable de los bonos argentinos en cartera y su valor de cotización en los mercados internacionales en la fecha de cierre del ejercicio.

Los coeficientes anuales de amortización del Inmovilizado utilizados han sido:

Otras Instalaciones y Mobiliario	10 %
Elementos de transporte	16 %
Telefonía y aire acondicionado	12 %
Equipos proceso información	25 %

La sociedad ha optado, a partir del ejercicio de 1996, por no provisionar los ingresos correspondientes a intereses financieros todavía no cobrados.

La evolución de las partidas significativas del Balance ha sido, en el ejercicio 2001, la siguiente:

Inmovilizaciones Inmateriales

<u>Cuenta</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas y dotac.</u> <u>para amortizar</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/01</u>
Gastos ampliación capital	2.013,07	---	671,52	1.341,54
	<u>2.013,07</u>	<u>---</u>	<u>671,52</u>	<u>1.341,54</u>

Inmovilizaciones Materiales

<u>Cuenta</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas y dotac.</u> <u>para amortizar</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/01</u>
Terrenos	51.499,83	---	---	51.499,83
Edificios	203.691,39	---	---	203.691,39
Otras Inst. y Mobiliario	59.784,24	---	10.469,08	49.315,16
Equipos informática	8.190,05	---	2.826,22	5.363,82
Elementos transporte	36.903,65	---	7.029,25	29.874,41
	<u>360.069,15</u>	<u>---</u>	<u>20.324,55</u>	<u>339.744,61</u>

Inmovilizaciones Financieras

<u>Cuenta</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/01</u>
Valores en garantía	639.909,61	---	---	639.909,61
Participaciones	19.833,40	---	---	19.833,40
	<u>659.743,01</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>659.743,01</u>

Inversiones Financieras Temporales

<u>Cuenta</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Valor neto</u> <u>31/12/01</u>
Valores renta fija/variable	8.528.329,38	35.049.058,88	35.219.495,21	8.357.893,05
	<u>8.528.329,38</u>	<u>35.049.058,88</u>	<u>35.219.495,21</u>	<u>8.357.893,05</u>

Capital

El capital social de la Compañía asciende a 2.966.934,30 € y está totalmente suscrito y desembolsado.

Las 234.355 acciones que constituyen el capital social son al portador, de valor nominal 12,66 €, y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Reserva Legal

Saldo al 31/12/00	592.970,56
Aplicación de resultados Ejercicio 2000	<u>416,30</u>
Saldo al 31/12/01	<u>593.386,86</u>

Reserva Voluntaria

Saldo al 31/12/00	2.193.425,40
Aplicación de resultados Ejercicio 2000	2.210.133,49
Traspaso del Fondo de Jubilación y Retiro	<u>445,22</u>
Saldo al 31/12/01	<u>4.404.004,11</u>

Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2000

Saldo al 31/12/00	2.365.485,00
Traspaso a Reserva Legal según acuerdo Junta General	- 416,30
Distribución dividendo	- 140.850,19
Remuneración estatutaria art. 37º	- 14.085,02
Traspaso a Reserva Voluntaria según acuerdo Junta General	<u>- 2.210.133,49</u>
Saldo al 31/12/01	<u>---</u>

Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2001

Saldo al 31/12/01	<u>- 200.595,37</u>
-------------------	---------------------

Fondo de Jubilación y Retiro

Saldo al 31/12/00	4.626,06
Actualización del Fondo de Jubilación y Retiro	<u>- 445,22</u>
Saldo al 31/12/01	<u>4.180,84</u>

IV. CUENTA EN PARTICIPACION Y SOCIEDAD PARTICIPADA

A. CUENTA EN PARTICIPACION TORREFARRERA

Para gestionar la minicentral hidroeléctrica de Torrefarrera, la sociedad, como socio gestor, tiene una Cuenta en Participación con varios socios profesionales, en la cual el interés de la CELO es del 33 %.

Los importes del capital asignado, de las reservas, y del resultado del último ejercicio de esta Cuenta en Participación son, respectivamente, de 601,01 €, 0 € y -7.021,87 €.

B. SALTO DE TORREFARRERA, S.L.

La sociedad posee una participación del 33 % en la sociedad

SALTO DE TORREFARRERA, S.L.
Calle Aribau, 108, 2º 2ª
08036-BARCELONA

o sea un valor nominal de 19.833,40 € del capital social de 60.101,21 € de dicha sociedad.

Los importes del capital, de las reservas, de las pérdidas de ejercicios anteriores y del resultado del ejercicio 2001 de dicha sociedad son, respectivamente, de 60.101,21 €, 0 €, -413,16 € y -200,70 €.

Por su poca importancia, esta participación no se consolida desde su adquisición en 1992.

V. COMPROMISO DE REINVERSION

El alcance del Compromiso de Reinversión asumido por la Compañía a consecuencia de la venta durante el ejercicio 2000 de las acciones de HIDROBAGES quedó modificado en el ejercicio 2002 como indicado a continuación por las declaraciones sustitutivas que se decidieron hacer por los ejercicios afectados, en consideración al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Catalunya en relación con las Actas de la Agencia Tributaria relativas a la inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1995 llevada a cabo en 1997, todo esto sin perjuicio de la decisión final sobre dicho asunto que queda *sub judice*.

A consecuencia de la venta durante el ejercicio 2000 de las acciones HIDROBAGES, S.A., se generó una plusvalía neta de 2.776.062,87 €. En aplicación de la entonces vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades, y tras el pertinente cambio de la parte diferida de dicha base imponible indicada en la memoria del ejercicio 2000, una parte de dicha plusvalía, concretamente un importe de 1.132.898,24 €, no se integró en la base

imponible de aquel ejercicio por diferirse su tributación en virtud de un compromiso de reinversión.

Este importe de 1.132.898,24 € se incorporará a la base imponible a partir del ejercicio 2004 y hasta el ejercicio 2010, a razón de una séptima parte (161.842,60 €) en cada uno de estos siete ejercicios, salvo que modificaciones en la L.I.S. aconsejen una política distinta. El importe mínimo de la reinversión que se debe materializar dentro del plazo de tres años es de 1.966.955,21 €.

En concordancia con lo anterior, la sociedad modificará asimismo en el ejercicio 2002 la correspondiente provisión por el Impuesto sobre Sociedades diferido, que pasará a ser de 396.514,38 € en lugar de 466.986,41 €.

VI. DIFERENCIAS ENTRE RESULTADO CONTABLE Y RESULTADO FISCAL

El detalle de estas diferencias es el siguiente:

Resultado contable (pérdida) del ejercicio 2001	-200.595,37
Dotación a provisión para reinversión	
- Total de la dotación	30.050,61
- Parte de este ajuste de la base imponible correspondiente a los socios no gestores	- 20.133,91
Total	9.916,70
“Provisión Riesgo Argentina”	90.085,91
Resultado fiscal del ejercicio 2001	-100.592,76

VII. CONTRATOS DE FUTUROS

<u>Broker</u>	<u>Divisas vendidas</u> US\$	<u>Divisas compradas</u> €	<u>Cambio al 31/12/01</u>	<u>Valor de las divisas vendidas</u> €	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Beneficio o pérdida no realizada</u> €
Banque Générale du Luxembourg	170.000,00	201.231,06	0,8828	192.569,10	5/06/2002	8.661,96

VIII. DEUDORES

La sociedad clasifica internamente como clientes de cobro difícil o dudoso importes que suman 339.925,45 €.

IX. FONDO DE JUBILACION Y RETIRO

Hasta finalizar el ejercicio 1989, los estados financieros no recogían las obligaciones contraídas por dichos conceptos con el personal. Esta situación se modificó en dicho ejercicio y la Compañía creó, con cargo a Reservas, el fondo correspondiente, que figura en el Balance bajo el título de "*Fondo de Jubilación y Retiro*", en base a la estimación actuarial en € corrientes de dichos compromisos.

Este fondo se ajusta anualmente a finales de cada ejercicio, de acuerdo con la actualización de dicha estimación, manteniéndose a la vez inalterado el criterio de imputación al ejercicio en curso de los pagos realizados a favor de los interesados por dichos conceptos, hallándose circunscritas actualmente estas obligaciones a pensiones a favor del antiguo personal laboral.

X. PERSONAL

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de cinco.

XI. ADMINISTRACION

Los Cuadros Directivos de la Sociedad son los siguientes:

- Presidente - D. François Fierens-Gevaert
- Vicepresidente y
Consejero Delegado - COMPAGNIE INTERNATIONALE
DU VERRE -CIVER- S.A.
- Apoderados - Dña. Estela Gómez Berbegal
- D. Juan Hospital Bartrés
- D. Miguel Fornés Fernández

Los importes percibidos por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001 han sido los siguientes:

- a título de dietas de asistencia al Consejo, la suma de 4.808,09 €.
- a título de remuneración, 71.839,88 €.

XII. SITUACION FISCAL

La Sociedad presentó en 2002 un recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Catalunya en relación con las Actas de la

Agencia Tributaria relativas a la inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1995 llevada a cabo en 1997.

Se ha decidido pagar a la Agencia Tributaria las sumas fijadas en el fallo del T.E.A.R., a cargo de las cantidades provisionadas en la cuenta de "Provisiones para Responsabilidades" y efectuar asimismo en el mismo sentido unas declaraciones sustitutivas correspondientes a los ejercicios afectados, dejando sin embargo a salvo los derechos de la compañía en este asunto que, como indicado, queda *sub judice*.

La Sociedad está al corriente de sus obligaciones para con las Administraciones, salvo las posibles verificaciones por el periodo correspondiente a los cuatro últimos años y las consecuencias que puedan derivarse de las señaladas Actas objeto de reclamación por la sociedad ante los tribunales.

XIII. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La sociedad obtuvo de una entidad bancaria en 1998 unos avales a favor de la Agencia Tributaria, para complementar las garantías que aportó directamente para presentar reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo contra las Actas de la Agencia Tributaria relativas a la inspección fiscal de los ejercicios 1991 a 1995. El importe actual de estos avales es de un total de 63.197,35 €.

XIV. CODIGO DE BUEN GOBIERNO

La sociedad está administrada conforme disponen sus Estatutos Sociales, y el Consejo de Administración, dada la reducida estructura administrativa de la sociedad, no ha estimado oportuno asumir formalmente las recomendaciones incluidas en el "Código de Buen Gobierno".

XV. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL

Los accionistas que poseen una participación significativa en el capital social de la Compañía son las siguientes:

- COMPAGNIE INTERNATIONALE DU VERRE -CIVER- S.A., que posee una participación directa del 91,57 % en el capital social

XVI. DIVERSOS

Se acompaña como anexo un Cuadro de Financiación que refleja la situación de la Compañía en la fecha de cierre del ejercicio de referencia.

COMPANÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO, S.A.
CUADRO DE FINANCIACION

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
<u>APLICACIONES</u>		
Recursos aplicados en las operaciones	89.068,17	
Adquisiciones de inmovilizado		45.599,53
Inmovilizaciones materiales		3.827.114,22
Aumento del capital circulante	<u>445,22</u>	<u>645.562,45</u>
Fondo de Jubilación y Retiro	<u>89.513,39</u>	<u>4.518.276,20</u>
<u>ORIGENES</u>		
Recursos procedentes de las operaciones		2.458.854,98
Venta inmovilizado material		8.260,97
Cuenta en Participación		418,23
Provisión para reinversión	30.050,61	30.050,61
Disminución del capital circulante	<u>59.462,78</u>	<u>2.020.691,42</u>
	<u>89.513,39</u>	<u>4.518.276,21</u>
<u>VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	- 1.779,74	Variación
Acreedores	+ 154.666,63	- 92.119,75
Inversiones financieras temporales	- 170.436,41	+ 415.645,76
Tesorería	- 41.913,26	+ 3.488.342,75
Variación del capital circulante	<u>- 59.462,78</u>	<u>+ 15.245,46</u>
		<u>+ 3.827.114,22</u>
<u>NOTA</u>		
Amortización del Inmovilizado	+ 20.996,07	+ 21.831,19
Traspaso a reservas de Fondo de Jubilación y Retiro	+ 445,22	+ 71.538,80
Provisión Riesgo Argentina	+ 90.085,91	
Resultado contable (Beneficio)	- 200.595,37	+ 2.365.485,00
Resultado contable (Pérdida)	<u>+ 89.068,17</u>	<u>+ 2.458.854,99</u>